



CONGRESO DE AGUASCALIENTES

Aprueban reforma regresiva al aborto

REDUJERON EL PLAZO LEGAL para la interrupción del embarazo, de 12 a seis semanas

POR KARLA MÉNDEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

AGUASCALIENTES.— En medio de protestas de feministas afuera del Palacio Legislativo, que fue resguardado por policías estatales y municipales, la LXV Legislatura aprobó la reforma al Código Penal del Estado para reducir la interrupción legal del embarazo de 12 a 6 semanas de gestación.

Esta medida se dio pese al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hace un año ordenó la despenalización del aborto en Aguascalientes tras un amparo promovido por organizaciones feministas.

“No engañen a la sociedad, están volviendo a criminalizar a las mujeres, es escandaloso todavía más la forma en que tienen tan naturalizado el patriarcado y el machismo, pues teniendo un estado en donde el Poder Ejecutivo está sustentado en una mujer y que la mayoría



Foto: Karla Méndez

Durante la votación y debate, el Palacio Legislativo fue resguardado por policías estatales y municipales que impidieron el ingreso de feministas que protestaron contra la iniciativa.



Contraviene no solamente a lo que dice la Suprema Corte, también a los tratados internacionales y a los derechos humanos.”

MARIANA ÁVILA / COORDINADORA DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO

de las legisladoras sean mujeres, aun así traicionen los derechos de las mujeres, la historia se encargará de recordarles por ello y la sociedad también”, dijo durante el debate Juan Carlos Regalado Ugarte, diputado de Morena.

Por su parte, el diputado local por el PAN, Quique Galo, señaló los riesgos que genera el aborto.

“El aborto inducido genera riesgos de trastornos psiquiátricos, señala que 81% de quienes se lo han practicado presentan esa

condición después de haberlo practicado”, dijo.

Con 19 votos a favor, 6 en contra, una abstención y una ausencia, la Legislatura de mayoría panista aprobó la reforma.

Mariana Ávila, coordinadora del Observatorio de Violencia Social y de Género, señaló que la aprobación contraviene lo que mandó la SCJN y aseguró que se promoverán los recursos necesarios una vez que se publique.